

ORD.: N° 3045/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003498

MAT.: Respuesta a Solicitud de acceso a la
Información

RECOLETA, 10 de septiembre de 2019

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: JAIME CALDERÓN SÁEZ – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito expediente de la agrupación social cultural y deportiva Einstein"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Secretaría Municipal, se remite copia de antecedentes registrados en este organismo respecto de la Agrupación Cultural y Deportiva Einstein.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg